

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9422** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Oton, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, Sede en Elx, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000293/2011, referente al concursado Construcciones Herrero Leal, S.L., Josefa Gómez Mula y José Herrero Leal se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 1 de junio de 2012, a las 10,30 horas (para la junta de acreedores de Construcciones Herrero Leal, S.L.) y a las 11,00 horas (para la junta de acreedores de Josefa Gomez Mula y José Herrero Leal) en la Sala de audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115 y 103 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Elche, 2 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120013070-1